



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 846

Bogotá, D. C., viernes, 17 de julio de 2026

EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 031 DE 2026

(mayo 20)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de
junio de 2026

Artículo 78, Ley 5ª de 1992.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Muy buenos días, estimados miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y a quienes hoy están invitados y participan de esta sesión.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días, señor Presidente, buenos días para los Honorables Representantes miembros de la Comisión Sexta de la Comisión Constitucional. Buenos días para los funcionarios de la Comisión Sexta y a los miembros de las unidades de trabajo legislativo, a los colombianos que nos siguen a través de las plataformas de las redes sociales que ha dispuesto la Cámara para tal fin; buenos días a los funcionarios del Gobierno nacional; buenos días, Ministra de Ciencia y Tecnología, la doctora Yesenia Olaya; buenos días, señora Viceministra; buenos días al señor Director Ejecutivo de Colfuturo, a la Directora Administrativa y Financiera, entre otros y buenos días nuevamente a todos los colombianos.

Presidente, informa la Secretaría que se ha conformado *quorum* decisorio, con su venia, Presidente, procederíamos a realizar el primer llamado a lista.

Presidente, Carvalho Mejía Daniel:

Por favor, proceda, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente; certifica la Secretaría el primer llamado a lista, siendo las 11:32 de la mañana, Presidente, para que nos ayude.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Se abre la sesión.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, querido Presidente.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

La doctora Sogamoso Ingrid Marlene ha radicado excusa en la Secretaría de la Comisión, Presidente. Se ha realizado el primer llamado a lista; han contestado 11 honorables Representantes. En los términos del artículo 92 de la Ley 5ª de 1992, tenemos *quorum* decisorio, Presidente.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

López Tenorio Julián David
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Ochoa Tobón Luis Carlos
Triana Rincón Eduard Alexis

Con excusa, los honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape
García Ospina Pedro Baracutao
Sogamoso Ingrid Marlén
Torres Romero Dolcey

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, señor Secretario. Por favor proceda con la lectura del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Lugar: salón de sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de
junio de 2026

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2026)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 20 de
mayo de 2026

Hora: 10:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la
Constitución Política, en concordancia con los
artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en
desarrollo de:

Proposición número 38 de 2026

—Aprobada—
(mayo 12)

Presentada por la honorable Representante
Susana Gómez Castaño.

Cítese a debate de control político en la
Comisión Sexta de la Cámara de Representantes,
de conformidad con los artículos 114 y 135 de la
Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, a la Ministra
de Ciencia, Tecnología e Innovación, *Yesenia Olaya
Requene*; a *Jerónimo Castro Jaramillo*, Director
Ejecutivo de Colfuturo, y a *Cecilia Salgado de
Huertas*, Directora Administrativa y Financiera de
Colfuturo, y al Contralor General de la República,
Carlos Hernán Rodríguez Becerra, con el fin de que
rindan informe detallado sobre la administración,

ejecución, seguimiento y control de los recursos
públicos destinados al Programa Crédito Beca
administrado por Colfuturo.

La presente citación se fundamenta en el
comunicado público emitido por el Ministerio de
Ciencia, Tecnología e Innovación el 6 de mayo
de 2026, mediante el cual se informan presuntas
irregularidades en el manejo de más de COP
\$540.000 millones de recursos públicos transferidos
al Programa Crédito Beca, así como hallazgos que
podrían comprometer la transparencia, eficiencia,
trazabilidad y control del patrimonio público
destinado a la financiación de estudios de posgrado
en el exterior.

De acuerdo con la información divulgada por el
Ministerio, se habrían identificado, entre otros, los
siguientes hechos:

- La concentración del 96% del portafolio
invertido en entidades bancarias con
operación en Panamá, sin referencia expresa
en los convenios suscritos y sin claridad sobre
su relación con los objetivos del programa.
- La permanencia, a diciembre de 2024, del
93% de los recursos en cuentas corrientes sin
generación de rendimientos financieros para
el programa.
- La administración de recursos públicos sin
segregación de cuentas respecto de fondos
propios durante aproximadamente 14 años,
impidiendo establecer con claridad los
rendimientos financieros generados con
recursos del Estado.
- La ausencia de información contable
verificable y documentada respecto de
diferentes periodos de ejecución contractual.
- La identificación de un depósito por
USD \$144.000 a nombre de una sociedad
domiciliada en Panamá, sin justificación
contractual clara ni soporte público suficiente
que permita establecer su relación con el
programa.
- Inconsistencias financieras relacionadas con
diferencias aritméticas, registros en distintas
monedas sin tasa de conversión homologada,
omisión en reportes de beneficiarios y
registros de rendimientos financieros en cero
durante varios años.
- Los antecedentes fiscales advertidos
previamente por la Contraloría General de
la República respecto de recursos públicos
no reintegrados oportunamente al Fondo
Francisco José de Caldas.

Estos hechos revisten especial gravedad, debido a
que comprometen recursos públicos destinados a la
educación superior, la investigación y la formación
avanzada de los colombianos y colombianas en el
exterior, afectando principios constitucionales de
transparencia, eficiencia, moralidad administrativa
y responsabilidad fiscal.

En consecuencia, solicítese a las entidades citadas responder el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. Remita copia integral del informe financiero presentado ante los organismos de control.
2. Explique las razones por las cuales las presuntas irregularidades fueron detectadas únicamente hasta 2026.
3. Informe cuáles mecanismos de seguimiento, auditoría y supervisión contractual existieron entre 2009 y 2026.
4. Precise si el Ministerio autorizó, conoció o fue informado sobre inversiones o depósitos realizados en Panamá.
5. Informe el monto exacto de los rendimientos financieros dejados de percibir por la permanencia de recursos en cuentas sin retorno.
6. Explique cuáles acciones administrativas, disciplinarias, fiscales o judiciales se han iniciado.
7. Informe las medidas adoptadas para proteger a las y los beneficiarios actuales y futuros del Programa Crédito Beca.

CUESTIONARIO PARA COLFUTURO

1. Explique las razones por las cuales no existió segregación de cuentas entre recursos públicos y fondos propios.
2. Remita los soportes contables, bancarios y contractuales relacionados con la administración de los recursos públicos desde 2009.
3. Indique bajo qué criterios se realizaron inversiones o depósitos en entidades con operación en Panamá.
4. Explique la naturaleza, origen y justificación contractual del depósito por USD \$144.000 identificado por el Ministerio.
5. Informe quiénes tomaron las decisiones financieras relacionadas con la gestión del portafolio y bajo qué mecanismos de aprobación.
6. Precise cuál fue la rentabilidad anual generada con los recursos públicos del programa durante cada vigencia.
7. Explique las inconsistencias identificadas en los reportes financieros y contables.
8. Informe si existieron auditorías externas y remita copia de las mismas.

CUESTIONARIO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. Informe qué actuaciones fiscales se encuentran en curso respecto del Programa Crédito Beca.
2. Explique por qué las irregularidades advertidas no derivaron oportunamente en medidas preventivas o correctivas.

3. Precise si existen hallazgos fiscales preliminares o procesos de responsabilidad fiscal relacionados con estos hechos.
4. Informe cuáles funcionarios o entidades podrían tener responsabilidad fiscal derivada de las presuntas irregularidades.
5. Indique qué medidas se adoptarán para garantizar la recuperación de recursos públicos en caso de establecer detrimento patrimonial.

Finalmente, solicítese la remisión previa de todos los documentos, informes financieros, soportes contables, auditorías, convenios, extractos bancarios y actuaciones administrativas relacionadas con los hechos materia de la presente citación.

III.

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Haiver Rincón Gutiérrez.

El Vicepresidente,

Luis Carlos Ochoa Tobón.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Gracias, Presidente. Certifica la Secretaría que ha hecho presencia el doctor Diego Fernando Caicedo. Señor Presidente, ha sido leído el orden del día para las consideraciones de la Plenaria de la Comisión Sexta.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el orden del día, tal como lo leyó el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el orden.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Sírvase, señor Secretario, continuar con el orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, citación a servidores públicos de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de la Proposición número 38 aprobada el 12 de mayo de 2026, presentada por la honorable Representante Susana Gómez Castaño, Presidente, necesario indicar por la Secretaría que el doctor Alejandro Campo Giraldo, Representante a la Cámara del Pacto Histórico del departamento del Valle del Cauca, ha suscrito una proposición.

“Proposición

En el sentido de adherirse al debate que se está realizando por esta célula legislativa, bienvenido, Representante Ocampo, a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes”

Alejandro Campo Giraldo,
Representante a la Cámara.

En ese orden de ideas, Presidente, ha sido leído en el segundo.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Secretario, bienvenido el Representante Ocampo; también anotamos la asistencia del doctor Gerson Lisímaco Mosquera, integrante de esta Comisión. Damos paso, entonces, a la citación de debate de control político. Señor Secretario, por favor, infórmenos qué funcionarios citados se encuentran presentes, quién ha delegado y qué otras entidades hacen presencia hoy en la Comisión.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, han sido citados en virtud de la Proposición número 38, la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, la doctora Yesenia Olaya Requene; se ha enviado cuestionario, Presidente, el día 14 de mayo al Ministerio de Ciencia y Tecnología, de conformidad con la proposición. Sin embargo, no se recibió respuesta del Ministerio. El día 19 de mayo se insistió en el cuestionario, señor Presidente, y a la fecha y en la hora no hemos recibido respuesta del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En relación a Colfuturo, señor Presidente, se envió al doctor Jerónimo Castro el cuestionario el día 14 de mayo, se insistió asimismo el día 19 de mayo, y, finalmente, a las 2:48 del día 19 de mayo, es decir, del día de ayer, señor Presidente, se recibieron las respuestas que se han socializado a los honorables Representantes en relación a Colfuturo; lo propio en relación a la doctora Cecilia Salgado de Huertas, que pues digamos que responde las 8 preguntas que fueron enviadas en esa comunicación del día de ayer, recibida a las 2:38. Se ha invitado asimismo al señor Contralor General de la República, Contralor Delegado, el doctor Andrey Joani Rodríguez León, ha sido, se ha hecho presente en el recinto en horas de la mañana, sin embargo, pues entiendo que se ha retirado, creo que está por acá cerca. En esos términos le doy informe, señor Presidente, de los funcionarios que fueron citados y de lo que ha recibido esta Secretaría, señor Presidente, hasta este momento.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Secretario. En resumen, tenemos presentes a los funcionarios citados, si alguien tiene forma de contactar al delegado de la Contraloría, por favor.

Y no recibimos las respuestas al cuestionario por parte del Ministerio de Ciencias; pero sí, de Colfuturo. La Representante Susana Gómez ha pedido la palabra. Adelante, Representante.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Gracias, Presidente. No, solamente quería preguntarles algo a los de Colfuturo, ya que están acá, es que yo tengo entendido que el señor Jerónimo Castro ya no es el Director Ejecutivo, sino que es el director Administrativo, pues no sé, tengo como confusiones porque sé que eso pasó en las últimas semanas. Quisiera como si de pronto sí nos puedan dar como cuál es el estado contractual en este momento, porfis, como para saber bien a quién nos estamos refiriendo y quién está respondiendo a nombre de Colfuturo. Gracias.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Castro, por favor, respóndale a la Representante.

Director Ejecutivo de Colfuturo, Jerónimo Castro Jaramillo:

Perfecto, gracias, Representante, y muchas gracias por esta citación que es importante para nosotros. Respondiendo a su pregunta, desde el 30 de abril, después de 25 años, 1 mes y 15 días, yo dejé de ser el Director de Colfuturo, aproximadamente el tiempo anterior, horas más, horas menos. Quiere decir que yo soy ex director de Colfuturo en este momento, pero todo lo que atañe a esta diligencia o a esta citación tiene que ver con, digamos, con el Colfuturo del que yo estuve a cargo.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Ocampo.

Honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No, no sé si la doctora Susana ya terminó, pero a mí sí, digamos, me llena de curiosidad que tengamos sentada una persona que hoy no es funcionario de Colfuturo, que no tiene cómo responder por Colfuturo, que puede tener la historia o no, pero que no representa a Colfuturo. De hecho, creo, doctor Jerónimo, que es usted muy osado sentarse en una mesa a representar una entidad con la cual usted ya no tiene ningún vínculo laboral, para nosotros, me parece que no es lo más apropiado, no sé qué opina la Comisión, pero digamos, vamos a interactuar el informe de una persona que hoy no tiene ninguna responsabilidad jurídica, económica, civil, con Colfuturo.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, muchas gracias. Lo primero, pues, señor Presidente, tengo que informarle que la Proposición número 38 fue tramitada por esta Secretaría como corresponde en los términos de la Ley 5ª, en la cual se señala precisamente que el doctor Jerónimo Castro es el director Ejecutivo de Colfuturo y bajo ese supuesto y el principio que gobierna la Constitución Política en su artículo 93, que es el principio de la buena fe, se remitió y se acepta, digamos, la presencia del doctor Jerónimo acá, ¿cierto? Sobre el anterior, tengo que indicarle

que, en los términos de la Ley 5ª de 1992, el doctor Jerónimo no puede estar en la mesa directiva, toda vez que él en este momento y según lo ha dicho, es un particular, ¿cierto? Y para poder, digamos, ejercer alguna respuesta en esta Comisión, tendría que declararse la Comisión en sesión informal para poder avanzar a escuchar al doctor. Sin embargo, entiendo también que está presente la doctora Cecilia Salgado de Huertas, quien de acuerdo con la proposición y pues me gustaría que a viva voz nos lo indicara si continúa en el cargo de Directora Administrativa y Financiera de Colfuturo.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Doctora Cecilia.

Directora Administrativa y Financiera de Colfuturo, Cecilia Salgado de Huertas:

Sí, sí señor, actualmente soy la Directora Administrativa y Financiera de Colfuturo.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Una vez entonces, Presidente, acreditada la calidad de la funcionaria, pues, Presidente, digamos que en esos términos podríamos desarrollar el debate, que me parece que es importante para el país.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Secretario, en ese caso, doctor Castro, excúseme, pero no podemos tenerlo ahí. Le pido a la doctora Salgado que sea ella quien responda en nombre de Colfuturo.

¿Estamos de acuerdo, doctor Ocampo? Doctora Gómez, perfecto. Sí, señor, por favor, quisiera que la señora Ministra de Ciencias nos dijera a la Comisión por qué no enviaron las respuestas al cuestionario que se les envió. Ministra.

Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Yesenia Olaya Requene:

En estos momentos, las respuestas ya se enviaron a la Secretaría.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

¿Podemos verificar, por favor, señor Secretario, si ya recibimos las respuestas de MinCiencias? Doctora Yesenia, las respuestas deben enviarse a tiempo; por respeto, para que todos podamos leerlas, las respuestas deben ser enviadas a tiempo.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Certifica la Secretaría que no se ha recibido respuesta del Ministerio. Sin embargo, en aras Presidente, como le digo, de avanzar en el debate, por supuesto, es que son los jóvenes los que están pendientes de estos temas de becas y demás y de su futuro, pues podríamos, Presidente avanzar.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Entonces, vamos a avanzar, pero sí, por favor, reciba, señora Ministra, el llamado de atención porque las respuestas deben llegar a tiempo, la Comisión fue citada, el debate fue citado hace días y la hora era más temprana. Procedamos entonces con el debate de control político, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, yo tengo que pedirle la posibilidad de que usted me brinde unos 10 segundos para estaba verificando algo, si me permite.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Adelante, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, gracias, pues a modo de información con la señora citante, la doctora Representante Susana Gómez, pues yo le indico, Representante, que, pues la sorpresa para mí es que la respuesta la suscribe el doctor Jerónimo, al cuestionario, la respuesta recibida, digamos, aquí en la Comisión, como yo le indicaba el día 19 y me dice que su renuncia es a partir del 20, doctor.

Ex Director Ejecutivo de Colfuturo, Jerónimo Castro Jaramillo:

A partir del 30 de abril, y yo respondí a la citación que me hicieron; disculpe, sí.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

No, la falla, no es suya, es de la entidad que lo pone a usted a responder por algo que no debería; ¿de cuándo está fechada la respuesta del doctor?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

19 de mayo.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Entonces no procede.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí, entonces, o sea, digamos un poco para informarle, doctor Jerónimo, ni más faltaba aquí yo fungir de una competencia que no me está dada ni por la ley ni por la Constitución, sino quería aclararle a la Representante citante, porque además es su derecho en los términos de la Ley 5ª, conocer.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

De todas maneras, a no ser que haya oposición por parte de la Comisión, vamos a dar continuidad al debate de control político; la idea es la siguiente, los citados, es decir, doctor Ciro, adelante.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, yo veo, la gran importancia de este debate, porque no es cualquier debate, es casi que el elemento más importante de la Política Pública de ciencia, tecnología e innovación, pero estoy viendo varios aspectos en este debate que yo creo que la Comisión debe analizar si continúa con él o no.

Empezando, primero que a mí realmente me gustaría que el doctor Alejandro Ocampo, Representante, estuviera en el debate con voz y voto y para poder hacerle preguntas acá en el debate y esa adhesión que se hace inicialmente sin aprobación de la Comisión, no le permite a él realmente interactuar durante todo el debate.

El segundo elemento que yo veo, no está la Mesa Directiva de la Comisión Sexta dirigiendo este

debate, el tercero, el Ministerio de Ciencia trae la respuesta es hoy no hemos tenido la oportunidad de analizarlas y revisarlas y de la misma forma las respuestas de Colfuturo las suscribe una persona que hoy no es realmente el representante de la entidad.

Yo quisiera, con todo respeto, porque quisiera que este debate lo hiciéramos de acuerdo a la Ley 5ª y tuviera todas las características para que pudiera tener los efectos que queremos que tenga, que es conocer bien la realidad de esta política pública, que se pudiera reprogramar este debate, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, Representante. Con respecto al doctor Ocampo, nosotros tenemos la potestad de dejarlo participar, voto no puede tener, por supuesto, la Comisión, pero su voz, obviamente, se le da la palabra. Con respecto a la no presencia de la Mesa Directiva, pues no está, pero la ley dispone de un orden; por eso estoy yo aquí: por orden alfabético; no es otra cosa, finalmente, si le entiendo, doctor Ciro, usted está haciendo una proposición de aplazamiento del debate de control político, formalmente.

Por eso, pero es para saber si le someto a votación una proposición de aplazamiento. Entonces vamos a someter a votación la proposición de aplazamiento del debate de control político hecha por nuestro colega, el Representante Ciro Rodríguez. Se abre la discusión, doctora Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchísimas gracias, Presidente. Pues yo, sinceramente, les pediría como por la premura, digamos, como de lo que está pasando con tantas irregularidades en el tema de transparencia de Colfuturo, que podamos dar este debate de control político hoy; de no hacer el aplazamiento. Este debate lo hicimos precisamente porque MinCiencias alertó sobre irregularidades en la administración de más de 540 mil millones en el programa Crédito Beca de Colfuturo.

Y pues haciendo las investigaciones, incluso con este cuestionario que no se mandó, digamos, como de manera legalmente administrativa, como debería ser por las personas encargadas de responder desde Colfuturo, como todas las irregularidades que ha habido en la información que han mandado, incluso en este cuestionario que aunque no sea legal, de todas formas tampoco era una buena respuesta, si así es la manera en cómo le están también respondiendo al Congreso de la República, pues no me imagino como le han respondido al país en la materia de la administración de los recursos públicos.

Hay muchos baches en las inconsistencias, de verdad, en lo que ellos nos dijeron, juntaban recursos públicos y dineros privados en unas mismas cuentas y después prorrataban y decían, más o menos era esto, pero no hay extractos bancarios, esas cuentas están en Panamá, cierto, hay demasiadas irregularidades en cuanto al tema de manejo de estos recursos, me parece un tema muy

delicado. De verdad que nosotros deberíamos estar debatiendo hoy, debatiendo hoy, incluso con estas inconsistencias que hay para el debate de control político, a mí antes me deja la sensación de que con mayor razón deberíamos hacerlo.

De verdad, con mayor razón deberíamos hacerlo, si hay tantas cosas, porque, discúlpenme, esto no es una entidad menor. Colfuturo, la junta directiva está integrada por directores de bancos, por personas que poseen empresas gigantescas y me parece muy, no sé, muy raro que se les pase un detalle menor de responder a nombre de una persona que ya ni siquiera es director ejecutivo de Colfuturo.

A mí eso me suena muy extraño, entonces yo les diría, compañeros, hagamos el debate de control político, yo lo entiendo, Representante Ciro, lo que usted me dice, y yo estoy de acuerdo con usted en muchas cosas, en que hay que darle un orden a esto, pero de verdad es que precisamente por eso es que deberíamos estar haciéndolo, mandar las comunicaciones que tengamos que mandar, negar las excusas que haya que negar, lo que tengamos que hacer, pero dar el debate porque lo más importante es el control político que nosotros como Congresistas le estamos haciendo al manejo de unos recursos para públicos por parte de entre ellos personas privadas.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Gómez, profesor Hernando tiene la palabra.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para mis colegas, un saludo también para mi colega Alejandro Ocampo, para la señora Ministra, para la señora y usted, señor, que vienen de Colfuturo y todos los que se encuentran en el recinto.

Mire, yo encuentro que este debate no es cualquier debate, es de suma importancia por lo mismo que habla la doctora Susana; es muy importante y es necesario que estemos, yo diría la mayoría de Representantes aquí, primero.

Segundo, que la respuesta que envió el Ministerio de Ciencia y Tecnología, lo conozcamos, porque no tengo ese dato particularmente, que efectivamente Colfuturo envíe a su representante legal y repito, como no es cualquier debate, yo estoy con el doctor Ciro y pediría, eso sí, a la Comisión que el próximo debate antes de cualquier proyecto que analicemos sea el debate para el cual hemos venido, o sea para el martes y si es por elecciones, no hay pues para la próxima semana, pero que sea citado inmediatamente porque si es necesario conocer la información, pero no solo de Colfuturo, sino de la señora Ministra y que efectivamente estemos la mayor cantidad para que se haga un debate a fondo, profundo, porque todo lo que tiene que ver con educación, nosotros debemos estar atentos y debemos de aportar para siempre mejorar la educación de los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Hernando, Representante Ocampo.

Honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

La verdad, gracias a mis compañeros y colegas de la Comisión por la acogida y la oportunidad; para nosotros es muy importante este debate. Yo tendré a bien si ustedes lo podemos hacer hoy o cuando lo aplacen, sentiré, digamos, de igual, ojalá pudiéramos hacerlo hoy y adelantar en varios temas que son muy complicados y que, si decidiera aplazarse, yo sí le pediría de la manera más respetuosa, Presidente, que se tomen cartas en distintos asuntos. Por ejemplo, lo de Colfuturo huele mal y huele raro; eso es un tema que va a ser muy, o sea, lo que se va a destapar aquí seguramente después de la investigación va a ser muy grave porque la actitud de Colfuturo es muy extraña, por no decir dolosa.

Usted, doctor Jerónimo, se fue el 1° de mayo y firmó el 19 y eso no está bien. Y sobre exdirector, sabiendo usted estando tanto tiempo en una entidad, sabe que no puede hacer eso. Es decir, usted debió haberle pedido a su entidad que saliera, que entre los casos a resolver uno los deja, pero yo no veo de buen recibo que usted nos mande, cuando ya no era parte, fungir como director y sentarse a hablarle al país de cuestionamientos de 540 mil millones de pesos, de cómo se han distribuido más de 1 billón de pesos en una entidad que ustedes dirigían, entonces el tema ha sido muy grave.

Presidente, nosotros veníamos preparados para hoy, me parece, quiero resaltar la presencia de la Ministra y si lo aplazamos, que yo quisiera, ojalá que no, sí quisiera pedir la Presidencia que insistamos en la presencia de la persona que dirige Colfuturo, que nos dé la cara quien dirige Colfuturo, y que hacer el esfuerzo para que la Contraloría en verdad venga, porque la Contraloría tiene hallazgos por 10 mil, óigase bien, tiene hallazgos por más de 10 mil millones de pesos solamente en 2 vigencias. Acá estamos hablando de un poco de plata, con esa, con su venia, Presidente, muchas gracias.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto, doctor Ocampo, señora Subsecretaria, por favor, lea entonces la proposición de aplazamiento para que procedamos a votarla.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

“Proposición

Debate del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, solicitud de aplazamiento por respuestas de MinCiencias, no llegaron, Colfuturo suscriben respuestas no por representante legal”.

**Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Hernando González,
Representantes a la Cámara.**

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Ya, vamos a aclarar el tema de las respuestas, pero estamos leyendo, ya se hizo lectura de una proposición del doctor Ciro solicitando aplazar el debate por las razones que él expuso verbalmente, entonces abro la discusión sobre el aplazamiento, ya escuchamos intervenciones, se cierra la discusión, vamos a votar el aplazamiento del debate de control político. Llame a lista, por favor, señora Subsecretaria.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Caicedo Angulo Cristóbal, Caicedo Navas Diego Fernando, bueno, discúlpeme, votando sí, se aprueba la proposición de aplazamiento, votando no, no está de acuerdo. Carvalho Mejía Daniel.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Sí.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí el aplazamiento, Cuello Baute Alfredo Ape.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Voto por el “SÍ”.

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Triana Rincón Eduard Alexis

Voto por el “NO”.

Gómez Castaño Susana.

Doctor Julián y la doctora Yulieth –que los vi por aquí–, último llamado. Presidente, se ha realizado el respectivo llamado a lista. Presidente, hay siete honorables Representantes que votan de manera positiva el aplazamiento del mencionado debate; uno lo realiza de manera negativa.

Presidente, en ese orden de ideas, no tenemos *quorum* decisorio en los términos de la Ley 5ª del 1992 y nos tocaría, Presidente, levantar la respectiva sesión.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Entonces, vamos a levantar la sesión, pero antes, ya que me tocó hoy presidir esto, voy a decir varias cosas. Todos estamos quedando aquí mal hoy, en primer lugar, los miembros de la Comisión por no asistir a un debate de tanta relevancia, entonces, el primer llamado de atención va para nosotros, a los colegas que no hicieron presencia.

En segundo lugar, doctora Salgado, el tema de Colfuturo es delicado que envíen una persona que ya no es funcionaria, entonces para usted que sí hizo presencia, pues va el regaño, pero también llamado de atención a la entidad que representa.

Finalmente, valoramos la presencia de la Ministra y la Viceministra, vamos a verificar que ya

llegaron las respuestas, pero llegaron tardíamente. Esperamos citar nuevamente este debate muy pronto y esperamos que sí le respondamos al país desde las obligaciones de cada uno. Se levanta la sesión y se citará por Secretaría y vamos a escuchar a la Representante Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Pero venga, hay mucho movimiento, esperen que no, voy a hablar, muchas gracias. No, presidente que quería preguntarles si entonces se anuncia el debate para el siguiente, para la siguiente sesión, eso es una cosa, y lo segundo, pues que me digan ustedes si hay que mandar de pronto alguna comunicación a los entes de control o algo para investigar esto de Colfuturo, porque a mí me parece grave, pero pues ya ustedes sabrán en su conocimiento digamos si procede o no procede, digamos, poner en conocimiento de las autoridades, pues esto que me parece muy grave, pero pues quisiera que ustedes me lo indicaran.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctora Susana, la fecha del debate no me corresponde a mí, le corresponde a la Mesa Directiva, ellos nos lo informarán, Secretario, tiene la palabra.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, yo creo que, en aras de dejar claro el tema, pues es necesario que Colfuturo responda, y responda, digamos, de manera oficial, porque en este momento nosotros tenemos una comunicación que ha sido suscrita por un particular, entonces, pues creo que lo que corresponde es que se responda y se valide, digamos, por el funcionario que esté a su cargo allí.

Presidente, Daniel Carvalho Mejía:

Entonces, vamos a enviarle, le solicito a la Secretaría respetuosamente que le enviemos una solicitud formal de explicaciones a Colfuturo y que nos lo respondan oficialmente y no sigamos aquí como conversando en este desastre de sesión.

Se levanta la sesión siendo las 12:04, y se citará una nueva sesión por Secretaría, muchas gracias a todos.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, gracias a los funcionarios del Gobierno nacional, a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y a los miembros de las unidades de trabajo legislativo de nuestros Congresistas. Siendo las 12:04, se levanta la sesión.


DANIEL CARVALHO MEJÍA
Presidente (E)


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General


RUTH CLAUDIA SAENZ PORERO
Subsecretaria

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 032 DE 2026

(junio 9)

Cuatrlenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de
junio de 2026

Artículo 78, Ley 5ª de 1992.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días, honorables Representantes. Buenos días a los funcionarios de las Unidades de Trabajo Legislativo de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Buenos días a los funcionarios de la Comisión y a los demás colombianos que nos acompañan a través de las plataformas de las redes sociales que ha dispuesto la Comisión para tal fin.

Señor Presidente, en los términos del artículo 92 de la Ley 5ª de 1992, se permite certificar por Secretaría que existe *quorum* decisorio, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Con los buenos días, para todos los Honorables Representantes, todos los miembros de la Comisión Sexta, su equipo de trabajo, todos los asistentes.

Señor vicepresidente, muy buenos días. Siendo las 11:38 del martes 9 de junio, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, de conformidad con su instrucción, me permito realizar el primer llamado a lista:

- Caicedo Angulo Cristóbal
- Carvalho Mejía Daniel
- García Ospina Pedro Baracutao
- Gómez Castaño Susana
- González Hernando
- Hernández Palomino Dorina
- Herrera Rodríguez Irma Luz
- Ochoa Tobón Luis Carlos
- Rincón Gutiérrez Haiver
- Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
- Torres Romero Dolcey
- Triana Rincón Eduard Alexis

Presidente, certifica la Secretaría que han contestado 12 honorables Representantes, en los términos del artículo 92 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 116 de la Constitución Política de Colombia; certifico que tenemos *quorum* decisorio. Señor Presidente.

Se hicieron presentes, en el transcurso de la sesión, los honorables Representantes:

Caicedo navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape
López Tenorio Julián David
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Salamanca Torres Jaime Raúl
Sogamoso Ingrid Marlen

Con excusa, los honorables Representantes:

García Ríos Alejandro
Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Teniendo en cuenta, señor Secretario, que existe *quorum* decisorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, ábrase la sesión; proceda a dar lectura al orden del día, para la presente sesión.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, muchas gracias.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Lugar: salón de sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de
junio de 2026

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2026)

Artículos 78 y 79, Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 9 de
junio de 2026

Hora: 10:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II.

Aprobación de actas

- Acta número 21 del 18 de marzo de 2026
- Acta número 22 del 25 de marzo de 2026
- Acta número 23 del 7 de abril de 2026
- Acta número 24 del 8 de abril de 2026
- Acta número 25 del 14 de abril de 2026
- Acta número 26 del 15 de abril de 2026
- Acta número 27 del 21 de abril de 2026
- Acta número 28 del 22 de abril de 2026
- Acta número 29 del 6 de mayo de 2026
- Acta número 30 del 12 de mayo de 2026

III.

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad
con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01
del 3 de julio de 2003.**

IV.

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

Haiver Rincón Gutiérrez.

El Vicepresidente,

Luis Carlos Ochoa Tobón.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente, ha sido leído el orden del día para la consideración de la Honorable Comisión del día de hoy.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. ¿Aprueban los honorables Representantes el siguiente orden del día leído?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, abierta la discusión; ha sido aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, para la sesión ordinaria del martes 9 de junio de 2023.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Aprobación de actas, señor Presidente. Es necesario indicar que la Secretaría General ha remitido vía correo electrónico las respectivas actas, para la consideración y observación de los Honorables Representantes, en los cuales han dejado las siguientes constancias; señor Presidente.

Acta número 21 del 18 de marzo, la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez ha presentado una constancia de no votación de la presente acta.

Acta número 22 del 25 de marzo, el doctor Ciro Rodríguez y la doctora Yulieth Andrea Sánchez Carreño han presentado constancia de no votación del acta.

El Acta número número 23 del 7 de abril, doctor Hernando González y el doctor Julián David López Tenorio, han presentado constancia.

La del 8 de abril, el Acta número 24, la doctora Susana Gómez Castaño ha presentado constancia en la respectiva acta.

Con relación al Acta número 25 del 14 de abril, el doctor Pedro Baracutao García Ospina y el señor Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez, han presentado constancia.

El Acta número 26 del 15 de abril, el doctor Julián David López Tenorio y la doctora Ingrid Marlén Sogamoso han presentado constancia.

El Acta número 27 el 21 de abril, el doctor Pedro Baracutao García Ospina.

En el Acta número 28 del 22 de abril, la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez y el doctor Pedro Baracutao García Ospina.

Con relación al Acta número 29 del 6 de mayo, el doctor Alfredo Ape Cuello y el doctor Pedro Baracutao García.

Y con relación al Acta número 30 del 12 de mayo, los honorables Representantes Alejandro García Ríos, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Ingrid Marlén Sogamoso.

Presidente, en ese sentido, han sido radicadas las constancias de no votación de las respectivas actas mencionadas y por supuesto, está abierta la consideración, si algún Representante quiere hacer una constancia, diferente en la sesión. Ese es el informe que le rinde la Secretaría en relación a la constancia de no votación de actas que han sido radicadas a la fecha y en la hora determinada.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Siendo así, me permito poner en consideración las actas junto con las constancias leídas, para verificar su aprobación. Anuncio que sigue abierta, informo que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes las actas junto con las constancias leídas?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, certifica la Secretaría que han sido aprobadas por unanimidad.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, lea el siguiente punto del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio del 2013.

Subsecretaria, Gloria Amparo Gómez Gómez:

- **Proyecto de Ley número 070 de 2025 Cámara, Fomento Emisoras Comunitarias.** Por medio de la cual se fomenta el apoyo estatal a la radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 190 de 2025 Cámara, Gestión sostenible del turismo.** Por medio del cual se dictan normas tendientes a fortalecer la gestión integral, planificada y sostenible del turismo con protección de las comunidades residentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 038 de 2025 Cámara, Tarjetas SIM.** Por medio del cual se establecen disposiciones para la personalización obligatoria de las tarjetas SIM y se implementan medidas para fortalecer la seguridad en la venta y uso de servicios de telefonía móvil en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 074 de 2025 Cámara, Regulación Redes Sociales.** Por medio del cual se regulan las plataformas de redes sociales en Colombia y se dictan otras disposiciones generales.

- **Proyecto de Ley número 114 de 2025 Cámara, Tecnología para la niñez.** Por medio del cual se dictan disposiciones para la recuperación de tecnología para la niñez.
- **Proyecto de Ley número 039 de 2025 Cámara, Sistemas de monitoreo vehicular.** Por medio de la cual se implementan sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en determinados vehículos automotores.
- **Proyecto de Ley número 645 de 2025 Cámara, Líneas móviles prepago.** Por medio de la cual se amplía el término de inactividad para la pérdida del número celular en plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.
- **Proyecto de Ley número 054 de 2025 Cámara, Soterrar las redes de servicios públicos.** Por medio del cual se establece la obligatoriedad de soterrar las redes de servicios públicos de telecomunicaciones en los nuevos desarrollos urbanísticos del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 310 de 2025 Cámara, Emisoras Comunitarias.** “Por la cual se establece el marco normativo para la regulación de las emisoras sin título habilitante en Colombia, la democratización y protección del espacio radio eléctrico y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 174 de 2025 Cámara, Transporte público sostenible.** Por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 286 de 2025 Cámara, Patrimonio Artesanal Momposino.** Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión momposina bolivarense y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 111 de 2025 Cámara, Pesebre de Usiacurí Patrimonio Nacional.** Por medio de la cual se declara el pesebre en vivo de Usiacurí como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 416 de 2025 Cámara, Reforma uniformes Agentes de Tránsito.** Por medio de la cual se actualiza, moderniza y estandariza la Reglamentación del Uniforme de los Agentes de Tránsito y Transporte en Colombia, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 323 de 2025 Cámara, Guajiro.** Por medio de la cual se declara, se protege y se salvaguarda el chirrinchi guajiro como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 212 de 2025 Cámara, Ley cero cachos – cero violencias.** Por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 115 de 1994 y a la Ley 1620 de 2013, para educar y promover las relaciones sanas, con especial énfasis en la de pareja, como eje central del funcionamiento social, para prevenir la violencia –Ley Cero Cacho, Cero Violencia–.
- **Proyecto de Ley número 271 de 2025 Cámara, Servicio Social Obligatorio.** Por medio de la cual se modifican disposiciones sobre el servicio social obligatorio en la educación media para fortalecer la participación comunitaria juvenil y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 623 de 2025 Cámara, 42 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado, Usuarios Transporte Aéreo.** Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección a los usuarios del servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 347 de 2025 Cámara, Libre Movilidad.** Por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la libre movilidad en vías de importancia estratégica que asegure la continuidad de la cadena de suministros, el comercio nacional e internacional y la seguridad alimentaria en el país y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 147 de 2025 Cámara, Sentencias de Lectura Fácil y Lenguaje Claro.** Por medio de la cual se establecen los formatos de sentencias de lectura fácil, se establecen medidas para promover y difundir el uso del lenguaje claro y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 324 de 2025 Cámara, 43 de 2025 Senado, Regula IA.** Por medio de la cual se regula la inteligencia artificial en Colombia para garantizar su desarrollo ético, responsable, competitivo e innovador, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 218 de 2025 Cámara, Patrimonio Cultural Tenerife.** Por medio del cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas culturales en el marco de la celebración de la Semana Santa en el municipio de Tenerife (Magdalena).
- **Proyecto de Ley número 138 de 2025 Cámara, Estructura Peajes.** Por medio de la cual se modifican y adicionan disposiciones a la Ley 105 de 1993 en materia de peajes, se establecen criterios para tarifas diferenciales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 078 de 2025 Cámara, Regulación parqueaderos.** Por medio del cual se reglamenta el depósito de vehículos en parqueaderos en el marco de un proceso de ejecución de garantías mobiliarias y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 263 de 2025 Cámara, Ley sembrando futuro.** Por medio de la cual se crea el programa de agroturismo comunitario para el empoderamiento juvenil y la prevención del reclutamiento forzoso.
- **Proyecto de Ley número 384 de 2025 Cámara, Regulación y uso de la IA.** Por medio de la cual se regula el acceso y uso de plataformas digitales de inteligencia artificial en niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 273 de 2025 Cámara, Arepa de Huevo Patrimonio Cultural.** Por medio de la cual se busca reconocer y declarar la tradición de la elaboración y consumo de la arepa de huevo del municipio de Luruaco, departamento del Atlántico, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.
- **Proyecto de Ley número 222 de 2025 Cámara, Lineamientos para la formulación de la política pública de inclusión y protección social a favor de las personas con discapacidad, dentro del sistema educativo colombiano y se dictan otras disposiciones –Ley de Educación Inclusiva Sin Barreras–.**
- **Proyecto de Ley número 145 de 2025 Cámara, Tarjetas Profesionales.** Por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales.
- **Proyecto de Ley número 378 de 2025 Cámara, Educación Cívica y Ciudadana.** Por medio de la cual se fortalece la educación cívica para la ciudadanía crítica y democrática mediante un componente transversal en la educación básica secundaria y media, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 450 de 2025 Cámara, Tarjeta Digital de Estacionamientos Accesibles.** Por medio de la cual se crea la Tarjeta Digital de uso de Estacionamientos Accesibles para la Población en Situación de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 364 de 2025 Cámara, 328 de 2024 Senado, Amnistía y alivios Icetex.** Por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” (Icetex), y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.

- **Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara, 222 de 2024 Senado** *Derechos de usuarios y acción de servicios públicos domiciliarios.* Por medio de la cual se garantizan normas para el acceso a los servicios públicos domiciliarios, se prohíben los cobros no justificados y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 479 de 2025 Cámara, Código Deontológico Trabajo Social.** Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de trabajo social, se expide el Código Deontológico y se dictan otras disposiciones. –Código Deontológico Trabajo Social–.
- **Proyecto de Ley número 522 de 2026 Cámara, 309 de 2024 Senado,** *Educación Financiera a la Educación Media.* Por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media.
- **Proyecto de Ley número 444 de 2025 Cámara,** *Retorno Becas.* Mediante la cual se crea el programa “Becas Retorno” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 422 de 2025 Cámara, 82 de 2024 Senado,** *Plazas prácticas o pasantías.* Por medio de la cual se regula la asignación de plazas o escenarios de práctica laboral, la práctica de judicatura y pasantías, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 498 de 2025 Cámara,** *Petroglifos de Támesis.* Por medio de la cual se reconocen los petroglifos del municipio de Támesis, Antioquia, como Patrimonio Cultural de la Nación, se exalta a sus habitantes por su conservación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 542 de 2026 Cámara,** *Ley contra la adicción digital.* Por medio de la cual se establecen medidas para proteger la salud mental de los niños, niñas y adolescentes frente al uso de celulares y redes sociales; se promueve su uso responsable en entornos educativos; se regulan condiciones básicas para el uso de dispositivos móviles en la atención al público en entidades del Estado y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 175 de 2025 Cámara,** *Vehículos de Transporte de pasajeros y carga.* Por medio de la cual se establecen mecanismos para la reposición y modernización de vehículos de transporte de pasajeros y de carga en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 475 de 2025 Cámara,** *Patrimonio Cultural del Liceo Integrado de la Universidad de Nariño.* Por medio del cual se declara al Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 427 de 2025 Cámara, 13 de 2024 Senado,** *Gratuidad exámenes de Estado.* Por medio de la cual se establece la gratuidad del examen Icfes Pre-Saber y los Exámenes de Estado Icfes Saber 11, y validación del bachillerato, para las personas pertenecientes a los grupos A, B y C del Sisbén IV o su equivalente en el sistema que lo modifique o sustituya, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 456 de 2025 Cámara, 188 de 2024 Senado,** *acumulado con el Proyecto de Ley número 195 de 2024 Senado y el Proyecto de Ley número 240 de 2024 Senado,* *Educación Rural en Colombia.* Por medio de la cual se crea la política pública de educación rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 541 de 2026 Cámara,** *Ley de Teatro.* Por medio de la cual se actualiza y se fortalece la Ley 1170 de 2007 sobre el sector teatral en Colombia, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara,** *Ley Patricia Teherán.* Por medio de la cual se establecen medidas para promover la participación y el reconocimiento de las mujeres artistas del vallenato en eventos culturales, folclóricos y artísticos financiados con recursos “públicos y se dictan otras disposiciones para salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Equidad de Género”.
- **Proyecto de Ley número 459 de 2025 Cámara,** *Honores a la danza de los toros y el brincao.* Por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir honores a la danza de los toros y el baile del brincao en el municipio de río Viejo del departamento de Bolívar y reconoce la importancia de sus aportes culturales a la región y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley, para la próxima sesión.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señora Subsecretaria, siendo anunciados los proyectos de la Comisión Sexta, damos paso a la doctora Susana, que quiere hacer uso de la palabra.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Presidente. No, solo quería como encomendarle el debate de control político que quedó pendiente. Yo sé que ahora están muy inciertas las sesiones por todo el movimiento político, pero para dejarlo, digamos como acá y pedir el favor, presidente, si de pronto es posible cuando se vuelva a agendar. Gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Tranquila doctora Susana, vamos a intentarlo. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, tenemos una proposición, si me permite darle lectura a la misma.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Siga, señor Secretario, dar lectura.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Dos proposiciones, Presidente. Me permito, Presidente darle lectura.

“Proposición

Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, que establece:

“Tratándose la última sesión, el acta será considerada y aprobada antes de cerrarse la reunión, o facultarse a la Mesa Directiva para la debida aprobación”.

Y teniendo en cuenta que las actas objeto de la presente proposición corresponden a las últimas sesiones de la Comisión dentro del presente periodo legislativo, proponemos:

Facultar a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente para que proceda a la consideración y aprobación del Acta número 31 correspondiente a la sesión del 20 de mayo de 2026 y del Acta número 32 correspondiente a la sesión celebrada el 9 de junio de 2026, dejando constancia de su aprobación en los registros oficiales de la Comisión para todos los efectos legales y reglamentarios a que haya lugar.

Presentamos a consideración de los honorables Representantes integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente”.

Dolcey Torres Romero, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Eduard Alexis Triana Rincón, Representantes a la Cámara.

Gracias, Presidente.

“Proposición

En mi calidad de Representante a la Cámara, y en concordancia con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, solicito se cite a la Ministra de Cultura, las Artes y los Saberes a debate de control político para que responda el cuestionario adjunto a la presente”.

Luis Carlos Ochoa Tobón, Representante a la Cámara.

Presidente, tenemos estas dos proposiciones; la primera proposición para ilustrar a los Representantes el doctor Carvalho, doctora Dorina, doctor Pedro García, es la posibilidad que tenga la Mesa Directiva de aprobar el acta de la sesión anterior y esta con la finalidad de dejar al día, digamos la aprobación de actas Presidente, en nuestro periodo constitucional y legislativo.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Se pone en consideración las proposiciones leídas. Informo que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes las proposiciones leídas?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Cuarto, punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, se ha agotado el orden del día que ha sido propuesto y aprobado por la Comisión.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario, se le permite el uso de la palabra.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Presidente, siendo las 11:53 del martes 9 de junio de 2026, hemos agotado el orden del día.

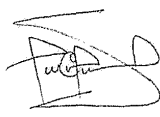
Informarles que, de acuerdo a lo que se ha conversado en relación a la proposición de la doctora Susana Gómez, estamos atentos por virtud legal de la programación que haga la Plenaria. La idea es poder tener una última sesión; ojalá pues digamos y en eso quiero pedirles el gran favor, que todos podamos realmente avanzar en poder hacer esto.

Agradecerles inmensamente y espero de todo corazón que esta no sea la última posibilidad que tengamos de reunirnos; quedamos pendientes de poder avanzar en una última sesión, honorables Representantes.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Se levanta la sesión, señor Secretario, siendo las 11:54 y se citará por secretaría.


HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
Presidente


LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Vicepresidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General


RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria

CONTENIDO

Gaceta número 846 - Viernes, 17 de julio de 2026	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 031 de 2026 (mayo 20).....	1
Acta número 032 de 2026 (junio 9).....	8